PLAN DE VOLUNTARIADO

ASOCIACIÓN NUEVA VIDA

Plan 2021-2024

SEDE SANTANDER | BAJADA DE LA ENCINA 6, BAJO

#PORUNASEGUNDAOPORTUNID

PLAN DE VOLUNTARIADO DE LA ASOCIACIÓN NUEVA VIDA

1. QUIÉNES SOMOS

Somos una organización privada de ámbito estatal, sin ánimo de lucro, fundada en 1998, que promueve el pleno desarrollo de los derechos sociales y civiles de los colectivos más vulnerables y desprotegidos.

Desde hace más de 20 años atendemos principalmente a personas privadas de libertad, víctimas de trata con fines de explotación sexual, mujeres prostituidas, solicitantes o beneficiarios/as de asilo y protección internacional y personas o familias en riesgo de exclusión.

1.1. Misión:

Nuestra misión se ve impulsada por una profunda vocación de servicio cristiano que conlleva una intervención de carácter integral dirigida a personas y colectivos vulnerables fomentando su integración, autonomía e independencia, y la mejora de sus condiciones de vida.

1.2. Visión

Nuestra consigna es: "Todos merecemos una segunda oportunidad".
A partir de aquí, nuestras expectativas a futuro o nuestra visión tienen que ver con la contribución -desde nuestro ámbito de acción-, a una sociedad más justa donde la dignidad de todas las personas esté plenamente garantizada.

1.3. Valores

- Ética, sustentada en la ética social, que regula las formas de convivencia, la dignificación de la vida humana y la justicia social, en la cual se plantean el individuo y la sociedad, puesto que las organizaciones actúan como una entidad fluida, la cual se moviliza para promover y fortalecer las acciones hacia el bien de las personas destinatarias.
- Solidaridad, como condición del ser humano que desarrolla las actitudes sociales de un individuo, de forma pues, que cuando una persona es solidaria con los demás, mantiene una naturaleza social en su entorno. La solidaridad conduce al desarrollo sustentable de los pueblos, por eso, es fundamental que sea empleada en pro del desarrollo sustentable y equitativo de las personas y la sociedad.
- Compromiso, con el trabajo bien hecho, con las personas y con las acciones y la palabra dada. Entendemos el compromiso ético como el acercamiento a las personas y entidades desde el máximo respeto por lo que son, y por lo que representan.
- Coherencia, entre nuestra misión, visión y valores con respecto a nuestro hacer, fines y actividades.
- Compasión, vista más allá de la empatía pues no solamente pretendemos entender el sufrimiento que percibimos, sino que nos impulsa a realizar una acción dirigida a lograr el bienestar, eliminar el sufrimiento y potenciar las relaciones sociales saludables.

- Respeto, al trabajo de todos, el nuestro y el de otros, aunque no sean nuestros proyectos. A las personas con independencia de su posición social, procedencia o creencia religiosa y política.
- Integridad, con base a nuestros principios incluso en situaciones que son difíciles o adversas, implicando la honradez y la lealtad. Siendo una entidad no solo productiva sino comprometida con su comunidad, con mayor eficiencia y estabilidad. Promoviendo también el estándar general de integridad por el cual operan las personas con las que tenemos contacto.
-

1.4. Persona responsable del plan

Ma. de Lourdes Jiménez Ramos. Gestora de proyectos de la Asociación Nueva Vida. Correo: gestor@asociacionnuevavida.org Móvil: 610129081.

2. DEFINICIÓN DE VOLUNTARIADO

2.1. Marco Jurídico

El ejercicio del Voluntariado se rige por la Ley estatal 45/2015, de 14 de octubre, que se ha desarrollado como respuesta a la nueva configuración y dimensiones del voluntariado y una necesidad de la presencia pública. Tenemos otras legislaciones autonómicas como lo es en País Vasco por LEY 17/1998, de 25 de junio, del voluntariado, mientras que en Cantabria, sólo existe un decreto que regula el voluntariado cultural, Decreto 59/2000, de 26 de julio.

De allí es necesario seguir la redacción de la mencionada Ley ya que existe una gran semejanza entre sus enunciados y el de las otras leyes autonómicas.

En la elaboración de nuestro programa de voluntariado, aseguramos el cumplimiento con los contenidos mínimos que establece la Ley en su TITULO I, Artículo 7.1.) y, en segundo lugar, aspiramos a la excelencia incluyendo algunos instrumentos que complementen y aporten mayor eficiencia y/o coherencia al programa.

2.2. DEFINICIÓN TEÓRICA DE VOLUNTARIADO

Utilizaremos por ser la más completa, la definición de Luciano Tavazza de 1995: “La persona voluntaria es aquella que además de sus propias obligaciones personales, de modo continuo, desinteresado y responsable, dedica parte de su tiempo a actividades, no en favor sí mismo ni de los asociados sino a favor de los demás y de intereses colectivos, según un proyecto que no se agota en la intervención misma, sino que tiende a erradicar o modificar las causas que lo provocan.

#PORUNASEGUNDAOPORTUNID

2.3. DEFINICIÓN DEL VOLUNTARIADO EN NUEVA VIDA

La persona voluntaria de la Asociación Nueva Vida, es aquella que con el interés del bien del otro, dedica parte de su tiempo, sin esperar retribución alguna a las actividades que desarrolle en favor de las personas usuarias, contribuyendo al bienestar personal y social, dando siempre una "segunda oportunidad", con el fin de erradicar o disminuir la causas que provocan las necesidades que la llevan a ser atendida por cualquiera de los programas de la entidad. Convirtiéndose posteriormente en una persona de referencia a la que la persona usuaria puede recurrir en cualquier momento.

3. OBJETIVOS

Objetivo general: Integrar la actuación de las personas voluntarias en Nueva Vida, como elemento de transformación e innovación social.

Objetivos específicos:

· Incorporar el voluntariado a la entidad como un elemento estratégico para lograr el cumplimiento de la Misión de Nueva Vida.

· Transmitir de forma efectiva y permanente los fines y valores de la organización para que las personas voluntarias puedan compartirlos e identificarse con ellos

· Acompañar a las personas voluntarias, desde el momento de su incorporación hasta su desvinculación.

· Reconocer el papel del voluntariado como elemento transformador y de innovación social.

· Debatir, y en su caso integrar, las iniciativas promovidas por las personas voluntarias a los diseños estratégicos y operativos de la organización.

· Desarrollar espacios de encuentro entre los diversos integrantes de los órganos de gobierno, Grupos de Trabajo y Comisiones con el fin de que las actuaciones de todos ellas sean producto de una planificación coordinada y, en consecuencia, más eficaces

· Fomentar la formación de las personas voluntarias mediante cursos y/o encuentros que les capacite para desarrollar adecuadamente sus funciones.

4. EJES DE ACTUACIÓN

Se identifican tres ejes de actuación en materia de voluntariado que son las siguientes:

E1-Gestión del voluntariado

Este primer eje inicia en el momento en el que la persona que desea ser voluntaria contacta con la entidad, bien por teléfono, correo, web, etc. La persona encargada de cualquiera de los anteriores formas de contacto deriva a la Responsable del Voluntariado para contactar con el interesado y así, facilitar su incorporación procediendo a la

sistematización del proceso asociado al ciclo de su acción voluntaria desde su incorporación y acogida hasta su salida.

Este proceso tiene entre sus premisas el lograr un mayor conocimiento de los elementos identitarios de la Asociación Evangélica Nueva Vida, compartir la Misión y hacerla real.

E2-Participación

Es la participación de las personas voluntarias en los procesos estratégicos, la planificación operativa y las diferentes actuaciones de la Asociación Nueva Vida, así como lograr que participen de forma activa a través de canales no formales. Para lograr la participación de las personas voluntarias la entidad realiza acciones que refuerzan el sentimiento de pertenencia de las personas voluntarias, tales como reuniones formales e informales, creando espacios para la convivencia e intercambio.

E3-Información y Sensibilización

La información y sensibilización en materia de voluntariado se lleva a cabo a partir del reconocimiento al trabajo que realizan, para lograr que la ciudadanía conozca la labor que desarrollan las personas voluntarias y, al mismo tiempo, concienciar a las entidades sociales sobre la función y el valor añadido de la acción voluntaria.

Todo ello mediante publicaciones constantes de reconocimiento a nuestras personas voluntarias en redes sociales, en nuestra página web y en medios masivos de comunicación. Así como en campañas específicas de voluntariado.

5. PROGRAMAS

5.1. Intervención en Medio Penitenciario

Ámbito territorial: Cantabria

Personas voluntarias: Nº 20

Perfil: personas sin distinción de sexo, sin problemas de adicciones, no antecedentes penales, no se requiere cualificación específica ya que las actividades a realizar son diversas.

Personas destinatarias: Personas reclusas y exreclusas, en medio cerrado o abierto.

Acciones: Realización de talleres de diversos tipos, acompañamientos, actividades de ocio y tiempo libre, apoyo en tareas de limpieza y mantenimiento, etc.

5.2. Intervención con mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual

Ámbito territorial: País Vasco y Cantabria

Personas voluntarias: Nº 15

Perfil: personas que posean carnet de conducir, preferiblemente con formación mínima de grado medio, titulaciones en el área sociosanitaria, sociocultural. Profesionales de psicología, medicina, enfermería, trabajo social o educación social.

#PORUNASEGUNDAOPORTUNID

Personas destinatarias: mujeres y menores en situación de prostitución y trata con fines de explotación sexual.

Acciones: Realización de talleres de diversos tipos, distribución de kits, aplicación de pruebas de VIH, acompañamientos, actividades de ocio y tiempo libre, etc.

5.3. Intervención con personas sin hogar

Ámbito territorial: Cantabria

Personas voluntarias: Nº 10

Perfil: personas con gusto por trabajar en favor de colectivos en exclusión social

Personas destinatarias: personas sin hogar, en situación de calle o en peligro de estarlo.

Acciones: Realización de talleres de diversos tipos, acompañamientos, actividades de ocio y tiempo libre, apoyo en tareas de limpieza y mantenimiento, etc.

5.4. Nuevo Hogar-Intervención con personas solicitantes de asilo y refugio

Ámbito territorial: País Vasco y Cantabria

Personas voluntarias: Nº 20

Perfil: personas con deseos de trabajar en pro de la acogida e inclusión de personas extranjeras.

Personas destinatarias: Personas y familias solicitantes de protección internacional

Acciones: Realización de talleres de diversos tipos, acompañamientos, actividades de ocio y tiempo libre, apoyo en tareas de limpieza y mantenimiento, etc.

5.5. Inserción Socio-laboral

Ámbito territorial: País Vasco y Cantabria

Personas voluntarias: Nº 6

Perfil: personas voluntarias sin necesidad de cualificación específica con conocimiento de informática básica.

Personas destinatarias: personas desempleadas con permiso de residencia y trabajo o próximos a obtenerlos.

Acciones: Realización de talleres de diversos tipos, acompañamientos, apoyo en el uso de las TIC´S y búsqueda de empleo, etc.

#PORUNASEGUNDAOPORTUNID

5.6. Gestión en Sedes

Ámbito territorial: **País Vasco y Cantabria**

Personas voluntarias: Nº 4

Perfil: personas voluntarias con formación en el área administrativa, laboral, económica o de gestión de proyectos.

Personas destinatarias: personas usuarias en general de la entidad.

Acciones: apoyo en recepción, tareas administrativas y contables, conserjería, choferes, redacción de proyectos.

5.7. Comunicación y sensibilización

Ámbito territorial: Nacional e Internacional

Personas voluntarias: Nº 2

Perfil: con conocimientos de diseño, marketing, publicidad, comunicación o periodismo.

Personas destinatarias: Población general.

Acciones: redacción de notas, diseño gráfico, comunicación, manejo web, redes, etc.

6. EVALUACIÓN

La evaluación se realiza con entrevistas a las personas voluntarias de manera trimestral por parte del responsable de voluntariado y de manera continua por parte de los coordinadores de cada proyecto.

7. DIAGRAMA DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS

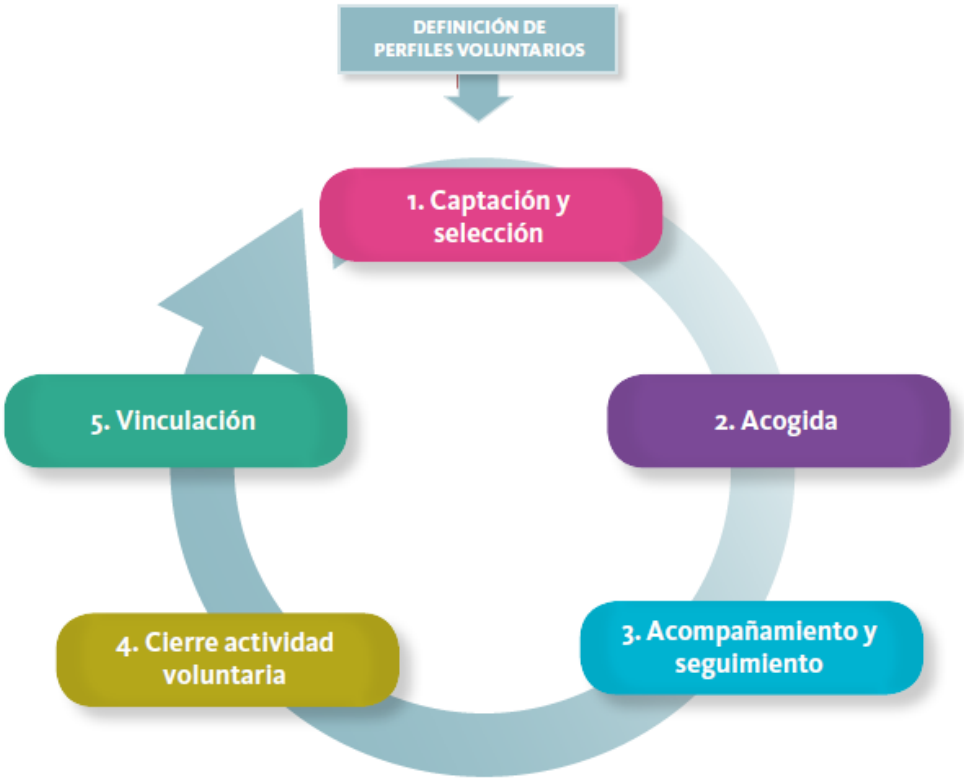

7.1. Captación y selección

Este proceso representa el primer contacto con la persona interesada con la Asociación Nueva Vida, la información y la atención que reciba en este momento es fundamental. Esta fase recoge algunos momentos clave para la incorporación de la persona voluntaria en la organización, aunque pueden darse en un mismo momento.

Este proceso se puede dar en la web en donde directamente puede contactar con la entidad, puede darse enviando un correo electrónico o bien llamando por teléfono, momentos todos en los que se deriva a la Responsable de gestión del Voluntariado para establecer la primera entrevista.

Información previa: Esta es la información que se ofrecemos en la web, en redes sociales, en folletos, etc., con la finalidad de informar a las personas voluntarias acerca de nuestra organización, sus proyectos y las posibilidades de la acción voluntaria que en ella se desarrolla.

7.2. Acogida

- Acogida y orientación

Entrevista y/o sesión informativa: Posterior al primer contacto se lleva a cabo la primera entrevista con la finalidad de que la persona voluntaria conozca a la entidad y sus formas de participación. Con la finalidad de que valore si la organización cumple las expectativas puestas en su participación y si comparte la misión y visión de la misma.

En esta primera entrevista rellenamos la *ficha de datos* en donde constan también los intereses de la persona voluntaria (VOL.01-2020). Y también la persona voluntaria firma la *cesión de datos* (VOL.02-2020) para dar cumplimiento a la LOPD vigente.

Orientación: se realiza con la finalidad de ajustar las características de la persona voluntaria con las necesidades de los diferentes proyectos desarrollados por la Asociación Evangélica Nueva Vida para garantizar el éxito en la incorporación y la participación en nuestra entidad, así como que existe un acuerdo explícito en primar el interés de la organización sobre cualquier otro interés personal.

- Incorporación

Es generalmente en la segunda entrevista cuando la persona ya ha tenido tiempo de conocer nuestros programas y recursos y decide formar parte como persona voluntaria de pleno derecho de la organización asumiendo los derechos y obligaciones previstos en la legislación vigente de forma libre y reflexionada.

En la formalización de su incorporación, se firma *el contrato de voluntariado* (VOL.03-2020) en el que se reflejan los compromisos asumidos por ambas partes en relación con la actividad, la disposición de una persona de referencia, el compromiso de velar siempre por los intereses de la entidad, en primer término, el acceso a la formación, el reembolso de gastos, seguro de accidentes, acreditación identificativa, etc.

También se procede a la firma del *compromiso de confidencialidad* (VOL.04-2020), garantizando así el cumplimiento con la protección de datos de las personas empleadas, voluntarias y usuarias.

7.2.1. Formación básica

La Asociación Nueva Vida se compromete a ofrecer la formación básica con el objetivo de capacitar a las personas voluntarias para la actividad que va a desarrollar como miembro de la organización.

Para ello trimestralmente (o antes si se considera necesario) se realiza un Taller de formación básica del Voluntariado I, con una duración de 4 hrs. y posteriormente otro de Formación básica del Voluntariado II, también con duración de 4 hrs. realizado por profesionales de la entidad.

Respondiendo así a la transmisión de conocimientos, habilidades y valores, con la finalidad de realizar una acción voluntaria de calidad.

7.2.2. Formación específica

La Formación específica, se ofrece de acuerdo al programa en el que se hubiera elegido.

De tal manera que de manera anual tenemos los siguientes cursos presenciales:

- Voluntariado en el medio penitenciario
- Voluntariado con mujeres víctimas de trata o en contextos de prostitución
- Voluntariado con colectivos de exclusión

De la misma manera ofrecemos a nuestras personas voluntarias, la posibilidad de realizar cursos on line en entidades con las que tenemos convenio.

7.3. Acompañamiento y seguimiento

El acompañamiento a la persona voluntaria es continua, su labor siempre está supervisada y dirigida por un profesional, mientras que a su vez el coordinador del proyecto hace seguimiento de su bienestar, desempeño y logro de objetivos.

La persona responsable del Plan de voluntariado mantiene coordinación con el coordinador de proyecto semanalmente y con la persona voluntaria de manera continua, con el fin de detectar sus necesidades y áreas de oportunidad.

7.3.1. Formación individualizada

El anterior acompañamiento permite conocer las habilidades y destrezas que posee el voluntario, así como la posibilidad de desarrollar y fortalecer algunas otras. Por lo que es posible ofrecer formación individualizada, bien por parte de algún profesional de la entidad como en algún curso o taller externo.

7.3.2. Reconocimiento

En nuestra entidad el valor de los voluntarios es fundamental, somos Nueva Vida, gracias a todas aquellas de manera desinteresada que desde 1998 han puesto su granito de arena, por lo que creemos en el reconocimiento necesario hacia ellos y así lo hacemos.

Se entrega anualmente un diploma al voluntariado, en ocasiones algún premio, preparamos un momento de convivencia y comida en el que se reconoce públicamente el valor de su labor.

Destacamos a través de los medios de comunicación y de redes sociales su valor y lo que aportan a la sociedad.

7.4. Cierre de la acción voluntaria

A través del seguimiento tratamos de conocer el grado de satisfacción de los voluntarios mediante una entrevista personal y/o cuestionarios anónimos, y contamos con canales para aportar sugerencias, todo ello con el objetivo de favorecer la fidelización de las personas voluntarias a la organización y la mejora continua.

Llegado el momento de que algún voluntario desee retirarse de la entidad tratamos de identificar los motivos que llevan a salir de la Asociación, con la finalidad de prevenir posibles bajas y garantizar una salida digna de las personas voluntarias.

Se favorece el que además de la persona responsable del Plan de Voluntariado, un representante de la entidad haga entrega a la persona voluntaria la constancia de

#PORUNASEGUNDAOPORTUNID

servicios (VOL.06.2020) como reconocimiento de su aportación a la misión de la organización y agradecimiento por ello.

7.5 Vinculación

Se invita a la persona que ha dejado de ser voluntaria a seguir participando de algunas actividades de la entidad, solicitamos nos indique las áreas de su interés y autorización para enviarle vía correo electrónico o vía sms, nuestras noticias e invitaciones a eventos, considerando que su acción voluntaria ha sido importante y ha posibilitado el que algunas acciones se hayan podido llevar a cabo. Y firme el consentimiento para el tratamiento sucesivo de sus datos personales (VOL.07-2020).

No podemos terminar este Plan de Voluntariado, sin dar un gracias, un GRACIAS muy grande para todas y cada una de las personas que han dedicado parte de su tiempo y parte de su vida para hacer posible que otros tengan **UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD**.

#PORUNASEGUNDAOPORTUNID

NUEVA VIDA

FORMULARIO DE SOLICITUD DE VOLUNTARIADO SOCIAL

FECHA:

Nº DE REGISTRO:

(A Cumplimentar por la Entidad)

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos: .....

Fecha nacimiento: .....

D.N.I.-N.I.E.: .....

Dirección: ……....

……

C.P.: ..... municipio: ……

Provincia: .....……

Número de teléfono: .....…….

Correo electrónico: .....

Carnet conducir: .....……

#PORUNASEGUNDAOPORTUNIDAD

¿CÓMO CONOCISTE A NUEVA VIDA?

MOTIVOS POR LO QUE ESTAS INTERESADO/A EN REALIZAR VOLUNTARIADO:

FORMACIÓN:

- ☐ Sin estudios
- ☐ Educación primaria
- ☐ Educación secundaria
- ☐ Educación profesional
- ☐ Educación universitaria
- ☐ Otros

SITUACIÓN LABORAL:

- ☐ Estudiante
- ☐ Paro
- ☐ Empleado
- ☐ Autónomo
- ☐ Jubilado
- ☐ Otros

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: (especificar)

NUEVA VIDA

DISPONIBILIDAD:

DE LUNES A VIERNES:

☐ Horario de mañana: de…… a……..

☐ Horario de tarde: de……a……...

FINES DE SEMANA:

☐ Horario de mañana: de……...a……

☐ Horario de tarde: de……..a……...

OTROS (especificar):

COLECTIVOS PREFERENTES

#PORUNASEGUNDAOPORTUNIDAD

☐ Personas privadas de libertad/o medidas alternativas

☐ Mujeres víctimas de trata y/o prostituidas

☐ Personas solicitantes de asilo y refugio

☐ Jóvenes

☐ Infancia

☐ Personas desempleadas

☐ Personas sin hogar

☐ Tareas administrativas

☐ Informática/redes

☐ Gestión

☐ Mantenimiento

ACTIVIDAD PREFERENTE

☐ Acompañamiento

☐ Asesoramiento

☐ Cuidados básicos

☐ Apoyo

☐ Conversación

☐ Vigilancia

☐ Gestiones

☐ Otros

¿TIENES EXPERIENCIA COMO VOLUNTARIO/?

☐ Sí

☐ No

¿TIENES FORMACION BÁSICA EN VOLUNTARIADO?

NUEVA VIDA

☐ Sí

☐ No

¿TIENES FORMACION ESPECÍFICA?

☐ Sí

☐ No

OBSERVACIONES: (HABILIDADES ESPECIALES)

Protección de datos

#PORUNASEGUNDAOPORTUNIDAD

En cumplimiento del artículo 6.1, apartados c) y e) del Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento UE 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016), por el que se regula el derecho de información en la recogida de los datos, se advierte de los siguientes extremos: Los datos de carácter personal, que pudieran constar en este documento, se incluirán en el fichero cuyo titular es ASOCIACIÓN EVANGÉLICA NUEVA VIDA, creado por Resolución de la Agencia de Protección de Datos, cuya finalidad es la de gestión de voluntariado Los datos relativos a los voluntarios que actúan como declarantes en este documento, únicamente se utilizarán en los términos previstos con anterioridad. Los datos que aparecen en este documento podrán ser cedidos a servicios sociales y de sanidad, fuerzas de seguridad del estado o cualquier otra administración pública o entidad privada necesaria para el correcto desarrollo del programa establecido para el usuario con el fin de garantizar su seguridad, mejorar su situación de salud, social, laboral y educativa, además podrán se cedidas a las entidades que subvenciona los diferentes proyectos a los que el usuario se acoge, con la única finalidad de gestión para el buen uso de la subvención. Tendrán derecho a acceder a sus datos personales, rectificarlos o, en su caso, cancelarlos ante ASOCIACIÓN EVANGÉLICA NUEVA VIDA, órgano responsable del fichero, con domicilio en C/ Bajada de la Encina 6, bajo, en Santander C.P.39005, y e-mail secretaria@asociacionnuevavida.org.

En Santander, a de de 20

FDO. LA PERSONA VOLUNTARIA: **FDO. POR LA ENTIDAD**

_____ _____

Para rellenar por el técnico de voluntariado:
*Derivado al programa de*_____

*Alta a partir de*_____

**Cumplimentar Contrato de voluntariado*

#PORUNASEGUNDAOPORTUNIDAD

V.02.21

CLAUSULA PERSONAS VOLUNTARIAS

En cumplimiento del Reglamento **2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la protección de las personas físicas en lo relativo al tratamiento de datos personales y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales**, los datos personales incluidos en este documento, así como los facilitados por la persona voluntaria mientras dure la relación laboral, serán tratados por ASOCIACION EVANGELICA NUEVA VIDA como responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar la relación jurídico-laboral con el trabajador. Los datos serán conservados mientras sean necesarios para gestionar la citada relación de colaboración, no obstante, se tendrán en cuenta, asimismo, los plazos establecidos legalmente. Los datos serán remitidos aquellas entidades u organismos respecto de las cuales sea necesaria la comunicación para la gestión de la relación con el trabajador. Puede el trabajador ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, dirigiéndose a C/ BAJADA DE LA ENCINA 6 BAJO, 39005, SANTANDER, CANTABRIA o mediante escrito dirigido a secretaria@asociacionnuevavida.org, para más información al respecto, puede consultar nuestra Política de Privacidad en www.asociacionnuevavida.org.

#PORUNASEGUNDAOPORTUNIDAD

Nombre y Apellidos:

DNI:

Fecha:

Fdo._____

CONTRATO DE VOLUNTARIADO

La Asociación Evangélica Nueva Vida con sede fiscal en Bajada de la encina 6, bajo posterior , en Santander y , mayor de edad, con DNI/NIE/PAS número……, domicilio en ……..y, móvil ……., acuerdan el siguiente compromiso de voluntariado.

, como voluntario de la Asociación Evangélica Nueva Vida va a colaborar con la entidad dentro de los Programas que ésta desarrolla, con un mínimo de ……. horas al mes y en el lugar que fije la necesidad de la prestación, sin perjuicio de cualquier actividad laboral u otra que realice el voluntario.

El voluntario se compromete a:

- Cumplir con los compromisos adquiridos con la organización, respetando los fines y su normativa.
- Guardar confidencialidad de la información recibida en el desarrollo de su actividad.
- Rechazar cualquier contraprestación material o económica
- Respetar los derechos de los beneficiarios y actuar de forma diligente y solidaria.

La Asociación Evangélica Nueva Vida se compromete a:

#PORUNASEGUNDAOPORTUNIDAD

- Ofrecer al voluntario la información, formación, apoyo y en su caso los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se le asignen.
- Favorecer la participación activa del voluntario en la organización, diseño, evaluación y programación de las actividades que realiza.
- Asegurar al voluntario contra los riesgos de accidente y responsabilidad civil derivados del ejercicio de la actividad.
- Compensar económicamente por los gastos derivados de su actividad como voluntario.

Duración: El presente acuerdo tiene una duración de dos años, prorrogables automáticamente. Cualquiera de las partes puede dejar sin efecto este acuerdo notificándolo por escrito con una antelación de quince días.

Información

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 15/1999, por el que se regula el derecho de información en la recogida de los datos, se advierte de los siguientes extremos: Los datos de carácter personal, que pudieran constar en este formulario, se incluirán en el fichero cuyo titular es la Asociación Evangélica Nueva Vida, creado por Resolución de la Agencia de Protección de Datos, cuya finalidad es la de gestión de los proyectos y actividades de la asociación y de su voluntariado. Los datos relativos a los voluntarios que actúan como declarantes en este documento, únicamente se utilizarán en los términos previstos con anterioridad. Dichos datos podrán ser cedidos al Ministerio de Igualdad, Sanidad y Servicios Sociales y otras posibles entidades que subvencionen o gestionen los diferentes proyectos y actividades sociales desarrolladas la asociación y en las que estarían participando el voluntario. Tendrán derecho a acceder a sus datos personales, rectificarlos o, en su caso, cancelarlos ante la Asociación Evangélica Nueva Vida, órgano responsable del fichero, con domicilio en Bajada de la Encina 6, bajo, Santander, y e-mail secretaria@asociacionnuevavida.org

Confidencialidad

El voluntario mantendrá en el más estricto secreto profesional toda la información confidencial que pueda llegar a su conocimiento como consecuencia del desempeño de sus funciones, comprometiéndose a no divulgarla, publicarla, cederla, venderla ni de otra forma, directa o indirecta, ponerla a disposición de terceros, ni total ni parcialmente y cumplirá con esta obligación incluso con sus propios familiares u otros acceder a dicha información, cualquiera que sea el soporte o medio en el que se encuentre la información.

A los efectos de los previsto en este acuerdo, se entiende por información confidencial", toda información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica acústica o de cualquier otros tipo, susceptible de recogida, registro, tratamiento o transmisión concerniente a una persona física identificada e identificable que permita determinar directa o indirectamente la identidad física, fisiológica, psíquica, económica, cultural o social de la persona física afectada, con independencia del soporte en el que esta se recoja o trate.

Normas, política y medidas de seguridad

El voluntario se compromete a cumplir las normas y procedimientos de seguridad determinadas por el responsable del fichero que afecten al desarrollo de sus funciones y obligaciones, así como todas aquellas medidas de seguridad, técnicas u organizativas, que el responsable del fichero establezca para garantizar la confidencialidad y seguridad de toda información confidencial.

Las normas, procedimientos y medidas de seguridad que deben acatar los voluntarios y empelados en el desempeño de sus funciones y obligaciones se encuentran regulados en la política de seguridad y en el documento de seguridad del responsable del fichero. Ambos documentos están a disposición de los voluntarios en los términos descritos en los mismos.

El voluntario se compromete a no acceder a ficheros o recursos, que contengan información confidencial, cuya titularidad corresponda al responsable del fichero; absteniéndose de realizar cualquier tipo de actividad que de algún modo contravenga este compromiso. En caso de que se produzca el acceso indicado, se compromete a no revelar, transferir, ceder o de cualquier otra forma comunicar dichos datos, bajo ningún concepto a circunstancia, a Terceros: debiendo comunicar la producción de dicha incidencia al responsable del fichero, en la mayor brevedad posible, para que se adopten las medidas correctoras oportunas.

El voluntario comunicará inmediatamente al responsable de seguridad designado por la asociación Evangélica Nueva Vida, todas aquellas incidencias que afecten o puedan afectar a la seguridad de la información confidencial en cuanto tenga conocimiento de su producción. Esta comunicación contendrá, como mínimo, una descripción detallada de la incidencia producida, momento –día y hora- de su producción y, en su caso, persona que la notifica, efectos derivados y medidas correctoras adoptadas.

El voluntario devolverá cualquier soporte, documento copia o reproducción, que contenga información confidencial, que esté bajo su control o custodian, al responsable del fichero a su simple solicitud. La obligación de devolución abarca todos los datos, soportes, conocimientos de cualquier clase, materiales de referencia, anotaciones, esquemas, dibujos, memorándum, documentación o grabación en cualquier formato y soporte, que incorporen o reflejen cualquier información confidencial, que haya puesto La Asociación Evangélica Nueva Vida a disposición del voluntario.

#PORUNASEGUNDAOPORTUNIDAD

Responsabilidad

El voluntario será responsable de cualquier daño que pudiera derivarse para la Asociación Evangélica Nueva Vida, o para terceros, por el incumplimiento de las obligaciones previstas en este documento. Dicho incumplimiento facultará al responsable del fichero para emprender las acciones legales necesarias para resarcirse por las sanciones y/o indemnizaciones que haya debido satisfacer como consecuencia del mismo, así como para reclamar la indemnización por daños y perjuicios que corresponda en su caso.

Firmado en Santander , a de de 20 .

El voluntario: **Por la Entidad:**

Responsable del área de voluntariado

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y ASUNCIÓN DE RESPONSABILIDADES DE USUARIO

En SANTANDER, …….de ……. de 20…..

REUNIDOS

De una parte, GARCIA CELORIO, JULIO con DNI núm. 09735326R, en nombre y representación de ASOCIACION EVANGÉLICA NUEVA VIDA, como responsable del tratamiento, con NIF núm. G39456298 y domicilio social sito en CALLE BAJADA DE LA ENCINA 6 BAJO 39005 SANTANDER CANTABRIA en adelante, el Responsable del Tratamiento.

De otra parte, …….. DNI/NIE/PAS……, mayor de edad y en su propio nombre y representación, en adelante, el usuario.

Ambas partes se reconocen recíprocamente la capacidad legal necesaria para suscribir el presente acuerdo y,

#PORUNASEGUNDAOPORTUNIDAD

MANIFIESTAN

1. Que en virtud de la prestación de servicios de voluntariado que el usuario viene realizando/realizará a favor del responsable del tratamiento, este tiene/tendrá acceso a recursos que tratan datos de carácter personal, y a información o documentación considerada confidencial --marcada como tal o no-.

2. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento Europeo de Protección de datos, en adelante RGPD, el Responsable del Tratamiento deberá establecer las instrucciones que deba seguir el usuario en el tratamiento de datos de carácter personal.

3. Que debido a lo anteriormente expuesto, ambas partes convienen en suscribir el presente ACUERDO, con sujeción a las siguientes.

CLAUSULAS

PRIMERA.- Confidencialidad

El usuario reconoce que tendrá acceso a documentos o soportes que contengan información relativa a datos de carácter personal de personas físicas, así como, en su caso, a información y documentación confidencial, marcada como tal o no.

En este sentido, el usuario se compromete a mantener en el más estricto secreto profesional toda la información que pudiera llegar a su conocimiento como

consecuencia del desempeño de sus funciones laborales en la empresa, comprometiéndose a no divulgarla, publicarla, cederla, venderla ni de otra forma, directa o indirecta, ponerla a disposición de terceros, ni total ni parcialmente, cualquiera que sea el soporte en el que se encuentre la información, salvo que reciba autorización expresa del responsable del tratamiento para ello.

A los efectos antedichos, se consideran "datos personales" toda información sobre una persona física identificada o identificable, es decir, cuya identidad física, fisiológica, psíquica, económica, cultural o social pueda determinarse, directa o indirectamente, en particular mediante un identificador, como por ejemplo, un nombre, un número de identificación, datos de localización, etc.

SEGUNDA.- Normas, políticas y medidas de seguridad

El usuario se compromete a cumplir las normas y procedimientos de seguridad determinadas por el responsable del tratamiento que afecten al desarrollo de sus funciones y obligaciones, así como todas aquellas medidas de seguridad, técnicas u organizativas, que el responsable del tratamiento establezca para garantizar la confidencialidad y seguridad de toda información confidencial.

#PORUNASEGUNDAOPORTUNIDAD

Las normas, procedimientos y medidas de seguridad que deben acatar los usuarios en el desempeño de sus funciones y obligaciones se encuentran regulados en el Protocolo de Seguridad orientado al usuario, el cual se encentra en todo momento a su entera disposición, y se considera parte adjunta del presente acuerdo.

El usuario devolverá cualquier soporte, documento, copia o reproducción, que contenga información confidencial, que esté bajo su control o custodia, al responsable del tratamiento a su simple solicitud. La obligación de devolución abarca todos los datos, soportes, conocimientos de cualquier clase, materiales de referencia, anotaciones, esquemas, dibujos, memorándum, documentación o grabación en cualquier formato y soporte, que incorporen o reflejen cualquier información confidencial, que haya puesto el responsable del tratamiento a disposición del usuario.

TERCERA.- Responsabilidad

El usuario será responsable de cualquier daño que pudiera derivarse para el responsable del tratamiento, o para terceros, por el incumplimiento de las obligaciones previstas en este documento. Dicho incumplimiento facultará al responsable del tratamiento para emprender las acciones legales necesarias para resarcirse por las sanciones y/o indemnizaciones que haya debido satisfacer como consecuencia del mismo, así como para reclamar la indemnización por daños y perjuicios que corresponda en su caso.

CUARTA.- Información

El responsable del tratamiento comunica al usuario que sus datos personales recogidos en el momento de la negociación de la relación que les une, los comunicados a lo largo

de la duración de dicha relación y aquellos que le comunique en un futuro para el cumplimiento de sus obligaciones legales, formarán parte de un fichero del que es titular el responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar la relación que les une el usuario declara haber sido informado de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que podrá ejercitar dirigiéndose al Responsable del tratamiento mediante escrito, acompañado de copia del documento oficial que acredite su identidad, remitido a la siguiente dirección: beatriz@asociacionnuevavida.org

QUINTA.- Vigencia

El cumplimiento de las disposiciones contenidas en este Acuerdo es de carácter indefinido y se mantendrá en vigor con posterioridad a la finalización por cualquier causa de la relación entre el Usuario y el responsable del tratamiento.

Por ello, el usuario garantiza que, tras terminar la relación, guardará el mismo secreto profesional respecto de la información y de los datos de carácter personal a que haya tenido acceso durante el desempeño de sus funciones.

Y para que conste a los efectos oportunos, en prueba de conformidad de las partes, firman el presente acuerdo, por duplicado, en el lugar y la fecha indicados en el encabezamiento.

#PORUNASEGUNDAOPORTUNIDAD

Fdo. Asociación Evangélica Nueva Vida **Fdo. Persona Voluntaria**

D. Julio García Celorio

Rep. Legal

NUEVA VIDA

#PORUNASEGUNDAOPORTUNIDAD

AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE IMÁGENES PROPIAS

Con la inclusión de las nuevas tecnologías dentro de las comunicaciones, publicaciones y actividades que puede realizar la ASOCIACIÓN EVANGÉLICA NUEVA VIDA, con CIF G-39456298 y domicilio en Bajada la Encina 6, bajo 39005 Santander, Cantabria (en adelante la ASOCIACIÓN) y la posibilidad de que en dichas comunicaciones, publicaciones y actividades puedan aparecer imágenes propias que ha proporcionado a nuestra entidad dentro del vínculo existente, y dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la citada ASOCIACIÓN, solicita su consentimiento para poder publicar las imágenes propias -individuales o en grupo-, que con motivo de las actividades propias de nuestra ASOCIACIÓN se puedan realizar, en las diferentes secuencias y actividades realizadas en nuestras instalaciones y fuera de las mismas en actos relacionados con nuestra ASOCIACIÓN.

D./Dª……., con DNI/NIE/PAS ……
con domicilio en ……, actuando en NOMBRE Y REPRESENTACIÓN PROPIA y en relación a las imágenes propias,

AUTORIZO a la ASOCIACIÓN EVANGÉLICA NUEVA VIDA, a un uso pedagógico/comercial de las imágenes realizadas a consecuencia de actividades realizadas por la mencionada Asociación y publicadas en:

- La página web y perfiles en redes sociales de la asociación.
- Filmaciones o fotografías destinadas a difusión pedagógica/comercial/informativa
- Medios de comunicación
- Lugares de culto abiertos al público.

En Santander, a ___ de ……20

Fdo. Asociación Evangélica Nueva Vida **Fdo. Persona Voluntaria**

D. Julio García Celorio
Rep. Legal

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal y Garantía de Derechos Digitales, consiento que mis datos sean incorporados a un fichero responsabilidad de la ASOCIACIÓN EVANGÉLICA NUEVA VIDA con CIF G-39456298 y domicilio en Bajada la Encina 6, bajo 39005 Santander, Cantabria y que sean tratados con la finalidad de mantener y desarrollar mi pertenencia como miembro en la misma. Asimismo, declaro haber sido informado sobre la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndome a la ASOCIACIÓN EVANGÉLICA NUEVA VIDA con CIF G-39456298 y domicilio en Bajada la Encina 6, bajo 39005 Santander, Cantabria o bien remitiendo un mensaje a la dirección de correo electrónico beatriz@asociacionnuevavida.org

V.05.21

CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA CESIÓN DE IMÁGENES.

Con la inclusión de las nuevas tecnologías dentro de los medios al alcance de la sociedad y dado que el derecho a la propia imagen está reconocido en el **artículo 18 de la Constitución** y regulado por la **Ley 1/1982, de 5 de mayo**, sobre el derecho del honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, ASOCIACION EVANGELICA NUEVA VIDA como responsable de tratamiento de los datos de sus empleados, solicita el consentimiento de la persona voluntaria para poder captar y posteriormente publicar las imágenes de sus persona en la página web, redes sociales y otros medios digitales equivalentes, y en las cuales el voluntario/a aparezca individualmente o en grupo y que se le puedan realizar durante la relación laboral con un fin promocional y /o publicitario de la empresa con motivo de la siguiente actividad:_____

En cumplimiento del Reglamento **2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la protección de las personas físicas en lo relativo al tratamiento de datos personales y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales**, el trabajador puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos e imágenes dirigiéndose a secretaria@asociacionnuevavida.org.

#PORUNASEGUNDAOPORTUNIDAD

Para más información al respecto puede consultar nuestra Política de Privacidad en www.asociacionnuevavida.org

Nombre y Apellidos:

DNI:

El trabajador AUTORIZA la captación y publicación de imágenes de su persona.

☐ SI

☐ NO

Fdo._____

Fecha:

V.05.1.21

Cláusula informativa de videovigilancia

En SANTANDER, a _____ de _____ de 20___

Cumpliendo con lo dispuesto por las normativas vigentes en materia de protección de datos personales (Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales), la presente circular tiene por objeto comunicar y poner en expreso conocimiento del personal voluntario al servicio de ASOCIACION EVANGELICA NUEVA VIDA, que existen videocámaras, como medida de seguridad y vigilancia.

#PORUNASEGUNDAOPORTUNIDAD

En base a todo lo anterior, se informa a las personas voluntarias que pueden ejercitar los derechos que la normativa de protección de datos le otorga dirigiéndose a CALLE BAJADA DE LA ENCINA 6 BAJO 39005 SANTANDER CANTABRIA o mediante escrito dirigido a secretaria@asociacionnuevavida.org, para más información al respecto, puede consultar nuestra Política de Privacidad en www.asociacionnuevavida.org.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

Fdo._____ Fdo. _____

ASOCIACION EVANGELICA NUEVA VIDA El/la voluntario/a

CARNET DE LA PERSONA VOLUNTARIA

#PORUNASEGUNDAOPORTU

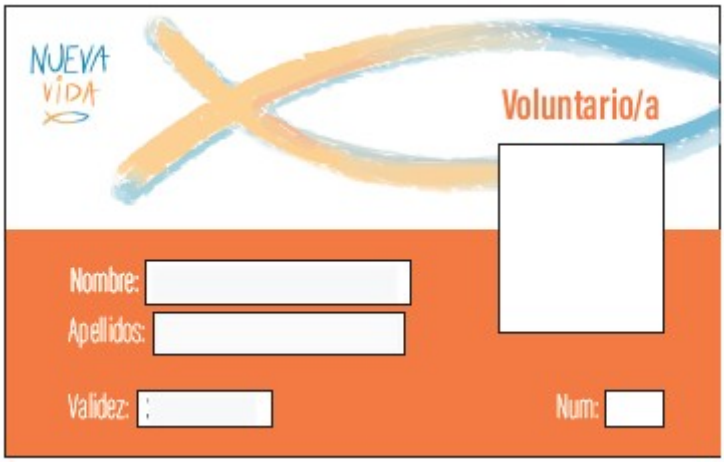

NUEVA VIDA

FORMULARIO DE SEGUIMIENTO

DATOS VOLUNTARIO/A

Nº Voluntario/a:.....

Nombre y Apellidos:.....

D.N.I /N.I.E./PAS:.....

Teléfono/s:.....

Correo Electrónico:.....

FECHA ALTA:.....

#PORUNASEGUNDAOPORTUNIDAD

FECHA BAJA:.....

PROGRAMA EN EL QUE COLABORA:

Funciones:

DÍAS DE LA SEMANA QUE ACUDE:

- ☐ Lunes
- ☐ Martes
- ☐ Miércoles
- ☐ Jueves
- ☐ Viernes
- ☐ Sábado
- ☐ Domingo

HORARIO:

- ☐ Horario de mañana: de ..... a .....
- ☐ Horario de tarde: de ..... a .....

NUEVA VIDA

FORMACIÓN DENTRO DE LA ENTIDAD:

Curso	Fechas	Horas

SEGUIMIENTO / OBSERVACIONES:

#PORUNASEG

Fecha	Persona responsable	Proyecto	Actividades	Observaciones

RECONOCIMIENTO

En **el Día Internacional del Voluntariado** queremos aprovechar para otorgar el presente RECONOCIMIENTO a

_____ con D.N.I _____

por la excelente labor voluntaria que ha desarrollado del _____al_____

en el marco del programa/proyecto/actividad:_____

¡Gracias por tu apoyo!

En Santander a 5 de diciembre de 20

Fdo.

Fdo.

Presidente
Julio García Celorio

Gerente
Beatriz García Justamante

www.asociacionnuevavida.org
Bajada de la Encina 6, bajo posterior. 39005, Santander
secretaria@asociacionnuevavida.org
942.34.34.28

NUEVA VIDA

EVALUACIÓN FINAL

DATOS PERSONALES
NOMBRE Y APELLIDOS: .....……..
Nº VOLUNTARIO/A: .....
FECHA: .....……
SEDE:……..
PROGRAMA/ PROYECTO:……

1. Tareas realizadas:

#PORUNASEGUNDAOPORTUNIDAD

2. ¿Por qué finalizas la labor voluntaria?:

- ☐ Por motivos personales
- ☐ Por falta de tiempo
- ☐ Por no encontrarme cómodo/a
- ☐ Por falta de coordinación
- ☐ Porque no es lo que me esperaba
- ☐ Por problemas con la organización
- ☐ Por problemas con los/as compañeros/as
- ☐ Porque se acabó el proyecto en el que colaboraba
- ☐ Otros….

NUEVA VIDA

3. ¿A través de que medio conociste esta entidad?

- ☐ Medios de comunicación
- ☐ Amigos/as
- ☐ Instituciones
- ☐ Internet
- ☐ Folletos/carteles
- ☐ Directamente entidad
- ☐ Otros (indicar cuál)

4. Antes de comenzar, me explicaron claramente el proyecto:

- ☐ Si
- ☐ No
- ☐ Ns/nc

#PORUNASEGUNDAOPORTUNIDAD

5. Antes de comenzar me explicaron claramente papel como voluntario/a

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ Ns/nc

6. He recibido la formación adecuada para poder desarrollar mi actividad como voluntario/a

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ Ns/nc

7. La experiencia ha sido gratificante y pienso que volver

- ☐ Sí, porque…
- ☐ No, porque…
- ☐ Ns/nc

8. ¿Qué has aprendido?

NUEVA VIDA

9. ¿Qué ha sido lo que más te ha gustado?

10. ¿Qué ha sido lo que menos te ha gustado?

#PORUNASEGUNDAOPORTUNIDAD

11. ¿Sientes que has realizado una contribución positiva?

- ☐ Sí, porque…
- ☐ No, porque…
- ☐ Ns/nc

12. ¿Ha existido una buena comunicación con la persona responsable?

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ Ns/nc

13. ¿Recomendarías la experiencia a otras personas?

- ☐ Sí, porque…
- ☐ No, porque…
- ☐ Ns/nc

Muchas gracias por su colaboración

CONSTANCIA DE LA ACCIÓN VOLUNTARIA

D. Julio García Celorio, con DNI 9.735.326-R, como presidente de la ASOCIACIÓN EVANGÉLICA NUEVA VIDA, con domicilio social en Bajada de la Encina 6, bajo posterior. 39005, Santander y con CIF G-39456298, en nombre y representación de la misma,

HACE CONSTAR

Qué D. / Dña. ……con D.N.I./N.I.E. …….ha participado realizando voluntariado en la Asociación / Fundación LA ASOCIACIÓN NUEVA VIDA, dentro del proyecto/s……
……,
desde el……de……., hasta el……..de……de……..

#PORUNASEGUNDAOPORTUNIDAD

Que en el mencionado proyecto ha realizado labores de……,con una dedicación semanal de ……..hrs.

Lo que ACREDITO a los efectos oportunos,

En, Santander a ..... de ..... de 20..

Firmado:

Julio García Celorio
Presidente

Estimado/a ……, desde la ASOCIACIÓN NUEVA VIDA en la que has venido prestando el tiempo como voluntario/a queremos agradecer tu colaboración con los servicios prestados de manera desinteresada. Nos gustaría trasladarte lo beneficioso que ha sido tu ayuda para poder seguir desarrollando los objetivos de la entidad y DAR UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD a nuestras personas usuarias. Esperamos que hayas logrado tus expectativas y te lleves buenos recuerdos de esta experiencia.

No queríamos despedirnos sin hacerte saber que estaremos aquí cuando lo necesites y que nuestras puertas están abiertas.

Recibe un afectuoso saludo en nombre del todo el equipo de esta entidad, y del mío propio, no sin antes reiterarte nuestro agradecimiento

#PORUNASEGUNDAOPORTUNIDAD

En……..... a …… de ……. de 20..

Julio García Celorio
Presidente

www.asociacionnuevavida.org
Bajada de la Encina 6, bajo posterior. 39005, Santander
presidente@asociacionnuevavida.org
942.34.34.28